



UNIVERSITY OF CENTRAL FLORIDA

Office of the President

TEMA: Política de emergencia Política de retorno al centro universitario, COVID-19 ESTA POLIZA ESTÁ SUJETA A CAMBIOS INFORMACION ADICIONAL ACERCA DE LA RESPUESTA DE UCF HACIA EL CORONAVIRUS EN: https://www.ucf.edu/coronavirus/	Fecha efectiva: 8/26/2020	Numero de póliza: EP-20-1.3
	Reemplaza: EP-20-1.2	Página de 1 16
	Autoridades responsables: President Vice President for Compliance and Risk	

APLICABILIDAD/RESPONSABILIDAD

Esta póliza aplica para todos los miembros de la comunidad universitaria, tanto como para otros individuos y contratistas, quienes conducen negociaciones con la universidad, y para los visitantes al centro universitario. Esta póliza aplica para todas las instalaciones, de todos los centros universitarios, tanto como para las operaciones de la universidad, dentro de sus instalaciones, controladas por la universidad (tales como instalaciones arrendadas en UCF (siglas en inglés) y centros universitarios de UCF (siglas en inglés) conectados), comúnmente referido en esta póliza como “campus”.

CONTEXTO

La pandemia del virus *COVID-19*, y el estado de emergencia que ha creado, ha presentado desafíos para todos los miembros de nuestra comunidad, y para la sociedad en general. El 1 de marzo de 2020, el cirujano general de Florida, bajo la dirección del gobernador DeSantis, emitió una declaración de emergencia de salud pública para el estado de Florida. El 9 de marzo de 2020, el Gobernador DeSantis, declaró el estado de emergencia para el estado de Florida. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró al virus *COVID-19* como una pandemia global. El 25 de marzo de 2020, el gobierno federal emitió una declaración federal de desastres mayores para el estado de Florida. El virus *COVID-19* está transformando nuestras vidas y cambiando la manera de como la universidad deberá operar.

Los centros para el control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés) de los Estados Unidos, y las agencias federales, estatales y locales, han brindado orientación sobre las medidas de salud que deberán implementarse al reabrir nuestros centros universitarios. Esta política sirve para establecer expectativas para todos los miembros de la comunidad de *UCF* (siglas en inglés), las cuales deberán seguirse mientras se encuentren en el centro universitario o participando en actividades universitarias. Esta política anticipa y se basa en la cooperación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

AVISO

Esta política está sujeta a cambios, con la introducción de regulaciones adicionales provenientes de la salud pública, de las autoridades locales, estatales y federales. Cualquier modificación o actualización de la política, se comunicará a través del sitio *web University Policies website* (policies.ucf.edu) y entrará en vigencia a partir de la fecha y hora de publicación. Se espera que esta política, o las versiones posteriores de la misma, continúen vigentes durante por menos el semestre de otoño de 2020; sin embargo, podrían ser modificadas o extendidas en cualquier momento.

La universidad provee información general y respuestas, acerca del coronavirus, en la página electrónica a continuación: <https://www.ucf.edu/coronavirus/>, la cual es regularmente actualizada. Esta página electrónica proveerá detalles adicionales en los aspectos abordados en esta política.

DECLARACIÓN DE LA PÓLIZA

University of Central Florida está enfocada, fundamentalmente, en la salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria. Durante este tiempo, debemos apoyarnos mutuamente, asumir responsabilidad personal, y observar diligencia en la toma de precauciones razonables, en un esfuerzo por proteger a los estudiantes, profesores, personal general, contratistas y otras personas que visiten el centro universitario.

Medidas de precaución requeridas - Aplicables a todos los empleados, estudiantes, visitantes, vendedores, voluntarios y contratistas

La universidad no puede garantizar un entorno libre de riesgos; sin embargo, las siguientes medidas de salud reducirán la probabilidad de contraer el virus *COVID-19* en el centro universitario; por tal razón, se requiere que todos los miembros de la comunidad universitaria y todos aquellos quienes ingresan a la universidad (tales como visitantes, vendedores, voluntarios y contratistas):

- Las coberturas faciales son requeridas en todos los espacios comunes interiores, donde haya otros individuos presentes (ej. aulas, espacios comunes de trabajo o vivienda, salas de reuniones, etc.), aun cuando se encuentren físicamente distantes; todos los espacios cerrados, donde haya individuos presentes (ej. vehículos del centro universitario, buses de UCF (siglas en inglés, etc.); y al aire libre (excepto cuando se esté manteniendo distancia física). Las excepciones a los requisitos de coberturas faciales se encuentran especificados en la *Sección F.3* (Refiérase a la parte inferior);
- Todas las personas en el centro universitario, deberán practicar los seis pies de distancia física, en la mayor medida posible.
- Todos aquellos, quienes hayan sido identificados por el centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), como personas de alto riesgo, para enfermedades severas (vea las regulaciones del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), en el enlace a continuación: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-increased-risk.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fneed-extra-precautions%2Fpeople-at-higher-risk.html son instados a continuar trabajando y estudiando a distancia, hasta una noticia futura (refiérase a la parte inferior). Información disponible en la *Sección E*);
- Todo el profesorado, personal general, y estudiantes empleados, serán requeridos completar una

educación/orientación adecuada antes de retornar al centro universitario;

- El incremento de limpieza en las áreas de contacto común, como los cuartos de baño, y otras áreas comunes, continuarán en vigencia hasta un nuevo aviso;
- Los empleados y los estudiantes, deberán notificar a la universidad si son recipientes de resultados positivos de una prueba de *COVID-19* o diagnóstico, llamando a la línea de *UCF COVID* al 407-823-2509. Esto asegurará que se haya iniciado un rastreo vigoroso de los casos en UCF (siglas en inglés), y ayudará a la universidad a identificar y contener poblaciones potencialmente afectadas.
- Se establecerán protocolos de pruebas, rastreo, y respuesta a enfermedades para responder a posibles casos del virus *COVID-19*, en coordinación con el departamento de salud de la Florida (y, según corresponda, con otras autoridades de salud);
- Todas las personas en el centro universitario, deberán adherirse a las regulaciones de higiene, tales como el lavado regular de las manos, evitar tocarse la cara, y la desinfección de áreas/artículos tocados; y
- Asumir responsabilidad personal, adhiriéndose a todas las medidas de salud del departamento de salud de la Florida y centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), incluyendo la permanencia en casa (o en su residencia estudiantil), tal y como ha sido aconsejado por su proveedor médico y/o las siguientes circunstancias: cuando Ud. o su compañero están experimentando síntomas del virus *COVID-19*, o se encuentran enfermos; después de haber estado en contacto con una persona infectada con el virus *COVID-19*; hasta haber sido dado de alta por un proveedor médico o un oficial de salud pública, después de haber recibido resultados positivos de una prueba del virus *COVID-19*; y por el periodo de espera aconsejado por el proveedor médico u oficial de salud pública, mientras en espera de los resultados de la prueba del virus *COVID-19*. Ud. no deberá presentarse al centro universitario, si ha obtenido resultados positivos para el virus *COVID-19*, aun si es considerado sintomático, hasta que sea autorizado por un proveedor médico de retornar a sus actividades normales. El formulario de retorno a sus labores/colegio, está disponible en: *UCF COVID Return to Work/School Release Form* at <https://hr.ucf.edu/files/COVID-MEDICAL-RELEASE-FORM.pdf> y deberá ser utilizado para este propósito.

La universidad reanudará las actividades del centro universitario, basados en un enfoque gradual, y todos los empleados, estudiantes y visitantes deberán cumplir con las instrucciones establecidas de cuándo deberán regresar al centro universitario. El objetivo de la universidad, es que todos los miembros de la comunidad universitaria y todos los individuos, quienes ingresan al centro universitario, de manera voluntaria, cumplan y cooperen con esta política. Sin embargo, si su cumplimiento fuese necesario, esta póliza será ejecutada tal y como ha sido especificado en la *Sección H*, a continuación.

PROCEDIMIENTO

Las medidas preventivas especificadas anteriormente y los procedimientos en la parte inferior, están destinados a minimizar la propagación del virus *COVID-19* en *UCF* (siglas en inglés), en el momento en que el profesorado, personal general, estudiantes y visitantes, inicien su retorno al centro universitario, y por ende a sus labores/instrucción además de otras actividades. Estos procedimientos concuerdan con las regulaciones establecidas por el centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés) y *Occupational Safety and Health Administration (OSHA)* (siglas en inglés) y deberán ser acatadas por gerentes, supervisores, empleados, estudiantes, voluntarios, contratistas y visitantes.

A. Previo a regresar/reportarse a sus labores en el centro universitario

Los empleados podrán regresar físicamente al centro universitario, si cumplen con los criterios descritos en el período aplicable del plan de regreso gradual al centro universitario, además de una programación de regreso al centro universitario, bajo la dirección de su colegio/liderazgo, ya sea de forma continua o intermitente.

Como condición para regresar al centro universitario, todos los empleados, quienes hayan sido instruidos a retornar, deberán completar la capacitación obligatoria en línea de regreso al centro universitario, *Returning to Campus Operations*.

B. Regresando a sus labores al centro universitario

Esta política, y los siguientes procedimientos asumen que el trabajo remoto continuará para muchos o al menos algunos empleados de la universidad durante un tiempo. Las decisiones acerca de qué empleados permanecerán en trabajo remoto, requerirán conversaciones entre el empleado y el supervisor/gerente y/o *UCF Human Resources/Academic Affairs*. *Academic Affairs*, ha estado trabajando con decanos universitarios, en la identificación del profesorado que regresará al centro universitario durante este otoño de 2020. Los investigadores, quienes ya retornaron a sus laboratorios de investigación, continuarán adhiriéndose a los planes ya elaborados y comunicados por la oficina de investigación; esto incluye, particularmente, limitaciones de capacidad para los laboratorios de investigación, que no han sido sustituidos por esta política.

Los empleados quienes han sido categorizados de un riesgo mayor, por el centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés) y debido al virus COVID-19 - refiérase a información adicional en la *Sección E* (parte inferior) – son recomendados permanecer laborando remotamente.

Ninguna persona deberá presentarse al centro universitario, si ha recibido resultados positivos del virus COVID-19, aun si son considerados sintomáticos; por tal razón, deberán esperar la autorización de su proveedor médico para poder retornar a sus actividades normales. Ninguna persona deberá presentarse al centro universitario (o si viven en residencias estudiantiles, abandonar su dormitorio/vivienda) si:

- Se encuentran enfermos o experimentando síntomas del virus *COVID-19*, o
- O si alguna otra persona, que resida en la misma vivienda, haya obtenido resultados positivos del virus *COVID-19*, o se encuentre enferma con o experimentando los síntomas del virus *COVID-19*, o
- Por el periodo aconsejado y después de haber tenido contacto cercano con una persona que ha obtenido resultados positivos del virus COVID-19, o se encuentra enferma con los síntomas del virus COVID-19, o
- Hasta que haya sido dado de alta por su proveedor médico u oficial de salud pública, después de haber recibido un resultado positivo del virus *COVID-19*, aun siendo asintomático, o
- Por el periodo aconsejado por su proveedor médico u oficial de salud pública, mientras en espera de los resultados de una prueba del virus *COVID-19*.

Las regulaciones del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés) para los síntomas del virus *COVID-19*, pueden ser encontradas en la siguiente página electrónica: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>. El centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés) ofrece una guía detallada acerca de cómo finalizar el aislamiento en:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/disposition-in-home-patients.html>. El formulario, el cual autoriza a los individuos, a retornar a sus labores/colegio, “UCF COVID Return to Work/School Release”, se encuentra disponible en: <https://hr.ucf.edu/files/COVID-MEDICAL-RELEASE-FORM.pdf>.

En distintas ocasiones, durante este período de retorno gradual, la universidad permitirá diferentes niveles de capacidad en las oficinas del centro universitario y en otros espacios de trabajo. Será la responsabilidad de los gerentes y supervisores, el asegurar que se desarrollen horarios laborales, para los grupos del manager o supervisor, que no excedan el límite de capacidad vigente.

Los gerentes y supervisores deberán determinar si el trabajo de un empleado se podrá realizar de forma remota, o si se necesitará de su presencia física en el centro universitario. Los gerentes y supervisores aplicarán las políticas y prácticas de la universidad, para crear distancia física entre los empleados, incluyendo los lugares de trabajo flexibles, cuando sea apropiado (Ejemplo: teletrabajo/labores remotas) y horarios de trabajo flexibles (Ejemplo: turnos escalonados).

Para aquellos empleados, quienes continúen o regresen a sus labores en el centro universitario, lo siguiente será aplicado:

- a. Antes de arribar al centro universitario, a realizar sus labores, todos los empleados deberán completar el entrenamiento requerido, el cual provee una descripción general de las medidas de prevención y control del virus *COVID-19*, además de pólizas específicas. Si este entrenamiento/cursó, es actualizado, o si se identifica la necesidad de hacerlo, algunos o todos los empleados serán requeridos a retomar lo.
- b. Los empleados, quienes se reporten al centro universitario, ya sea por asuntos laborales u otros, deberán, diariamente, completar la auto verificación de síntomas/symptom-checker. La auto verificación de síntomas/symptom-checker, podrá ser obtenida mediante la aplicación de *UCF* (siglas en inglés) (una aplicación gratuita está disponible para ser bajada de Apple App Store o Google Play), o en línea en: https://ucf.service-now.com/self_checker. De cualquier manera, si un empleado contesta SI a cualquiera de las preguntas de auto verificación, el empleado no deberá presentarse o reportarse al centro universitario. Complete la auto verificación de síntomas/symptom-checker, aun si permanecerá en el centro universitario por un corto periodo de tiempo. Ej. para recoger algo de su área laboral, inclusive si no intenta permanecer en el centro universitario todo el día laborable.
- c. Se requiere el uso de coberturas faciales, en todos los espacios comunes interiores, donde haya personas presentes. (Ej. Aulas, espacios comunes de vivienda o labor, salones de conferencia, etc.); todos los espacios cerrados donde haya personas presentes (Ej. vehículos pertenecientes al centro universitario y buses de *UCF* (siglas en inglés); y al aire libre. Las excepciones del uso de coberturas faciales están especificadas en la *Sección F.3* (refiérase a la parte inferior).
- d. Una vez en el centro universitario, es la responsabilidad del empleado mantener una cobertura facial. Si un empleado ingresa al centro universitario sin una cobertura facial, el empleado deberá obtener una cobertura desechable, o algún otro tipo de cobertura facial. Las mascarillas desechables se encuentran a la venta en el centro universitario y podrían estar disponibles en diferentes lugares de distribución dentro del centro universitario. Asimismo, algunos departamentos, podrían tener mascarillas desechables disponibles para sus empleados y visitantes.

- e. Los empleados deberán participar y fomentar un lavado de manos frecuente.
- f. Tanto como sea posible, las reuniones deberán continuar de manera virtual en lugar de ser presenciales. Si una reunión presencial fuese necesaria, el organizador de la reunión deberá estructurarla adhiriéndose a los límites de capacidad, distancia física y otras medidas.
- g. Los gerentes y supervisores deberán coordinar el equipamiento y las actividades laborales, permitiendo al menos 6 pies de distancia entre trabajadores, o entre trabajadores y otras personas; por ejemplo, contratistas o visitantes. Esto también se aplica en las oficinas compartidas sin particiones, salas de descanso, salas de conferencias, etc. Los cubículos con particiones de pared, de menos de seis pies de altura, también requerirán seis pies de distancia entre los trabajadores. Se espera que los empleados se adhieran a las expectativas y requisitos de distanciamiento físico.
- h. Los empleados deberán adherirse a la etiqueta respiratoria, incluyendo cubrir su tos y sus estornudos.
- i. Los tanto como les sea posible, los empleados deberán evitar utilizar los teléfonos de otros empleados o compartir escritorios, oficinas u otras herramientas y equipo de trabajo,
- j. Los empleados deberán desinfectar, frecuentemente, el equipo de oficina compartido, como fotocopiadoras, fax y escáneres, entre otros artículos.
- k. Limpiar los puntos de contacto dentro de las suites o departamentos de oficina con frecuencia, incluidas las salas de descanso, copiadoras y espacios compartidos.
- l. Evitar las reuniones de oficina, salas de descanso y visitantes innecesarios en el lugar de trabajo.
- m. Los empleados podrían ser requeridos regresar a labores remotas, en cualquier momento, y ser solicitados de cooperar si así les es dirigido.

C. Estudiantes – Regresando al centro universitario

Los estudiantes deberán cumplir con las reglas generales de salud e higiene descritas en esta política. Particularmente, la universidad espera que los estudiantes cumplan con lo siguiente:

- a. Los estudiantes son requeridos de permanecer en casa (o en su residencia estudiantil/dormitorio) si han obtenido resultados positivos en la prueba del virus *COVID-19*, (aun si son asintomáticos) hasta que sean autorizados a retornar. Ningún estudiante deberá ingresar al centro universitario (o si residen en el centro universitario, abandonar su dormitorio/residencia estudiantil, por cualquier razón no esencial):
 - Si se encuentran enfermos o están experimentando síntomas del virus *COVID-19*, hasta ser autorizados a retornar por su proveedor médico, o
 - Si cualquier persona viviendo en la misma residencia ha obtenido resultados positivos en la prueba del virus *COVID-19*, o si se encuentra enferma con o experimentando síntomas del virus *COVID-19*, o
 - Por el periodo aconsejado y después de haber tenido contacto cercano con una persona que haya obtenido resultados positivos del virus *COVID-19*, o se encuentra enfermo con los síntomas de *COVID-19*, o
 - Hasta que haya sido dado de alta por su proveedor médico u oficial de salud pública, después de haber recibido un resultado positivo del virus *COVID-19*, aun siendo asintomático, o

- Por el periodo aconsejado por su proveedor medico u oficial de salud pública, mientras en espera de los resultados de una prueba del virus *COVID-19*.

El centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), ofrece una guía para los síntomas de *COVID-19*, la cual puede ser encontrada en el enlace a continuación:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>. El centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), ofrece una guía detallada de como finalizar el aislamiento en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/disposition-in-home-patients.html>. El formulario de retorno a sus labores/colegio, “UCF COVID Return to Work/School Release” esta disponible en <https://hr.ucf.edu/files/COVID-MEDICAL-RELEASE-FORM.pdf> para el mismo propósito. Los empleados estudiantes de UCF (siglas en inglés), deberán proveer el formulario completado a su supervisor. Los estudiantes también deberán entregar una copia de su autorización de retorno a sus instructores, según sea necesario.

- Los estudiantes, quienes se reporten al centro universitario, deberán, diariamente, completar la auto verificación de síntomas/symptom-checker, la cual podrá ser obtenida mediante la aplicación de *UCF* (siglas en inglés) (una aplicación gratuita está disponible para ser bajada de Apple App Store o Google Play), Vea el enlace a continuación <https://ucfmobile.ucf.edu/>. Si el estudiante contesta SI a cualquiera de las preguntas de verificación, el estudiante no deberá presentarse al centro universitario o abandonar su vivienda/residencia estudiantil).
- Las coberturas faciales son requeridas en todas las áreas comunes interiores donde haya personas presentes (Ej. vehículos pertenecientes al centro universitario y buses de *UCF* (siglas en inglés); y al aire libre. Las excepciones del uso de coberturas faciales están especificadas en la *Sección F.3* (refiérase a la parte inferior).
- Cada estudiante será responsable de mantener una cobertura facial al presentarse al centro universitario o al abandonar su vivienda/residencia estudiantil. Si un estudiante ingresa al centro universitario, sin una cobertura facial, deberá adquirir una mascarilla desechable u otra cobertura facial. Las mascarillas desechables estarán disponibles en los puntos de distribución en todo el centro universitario.
- Los estudiantes, deberán participar y fomentar un lavado de manos frecuente y minucioso.
- Los estudiantes deberán cumplir con las expectativas de distanciamiento físico; se recomienda, particularmente, y de la mejor manera posible, el distanciamiento de seis pies entre individuos.
- Se espera que los estudiantes realicen cualquier reunión con los empleados de la universidad, de manera virtual, tanto como les sea posible. Algunas de las herramientas disponibles son Skype, Teams, y Zoom.
- Los estudiantes deberán participar de la etiqueta respiratoria, incluyendo cubrirse la boca al toser y estornudar.
- Los estudiantes deberán evitar compartir sus teléfonos o cualquier otro tipo de equipo, tanto como les sea posible.
- Los estudiantes, persistentemente, deberán limpiar sus espacios personales y pertenencias.
- Los estudiantes deberán cumplir con las regulaciones locales acerca del distanciamiento físico, incluidas las directivas relacionadas con el tamaño de las reuniones o concentraciones. Las reuniones y otras concentraciones (tanto como les sea posible) deberán continuar realizándose en plataformas virtuales y no mediante agrupaciones físicas. Se aconseja a los estudiantes que planifiquen cualquier reunión o concentración, tomando en cuenta las medidas de salud, incluyendo el uso de coberturas faciales, el mantenimiento del distanciamiento físico, el cumplimiento de

los límites de capacidad para el espacio y el lavado o el uso de desinfectante para manos.

1. Se le podría pedir a un estudiante que abandone el aula o las instalaciones, si no se adhiere a las regulaciones de salud e higiene especificadas en la política de la universidad. El estudiante que se rehuse a abandonar las instalaciones o un aula, podría ser referido a una medida disciplinaria estudiantil por causar una interrupción.

D. Visitantes, voluntarios, vendedores y contratistas del centro universitario

Los visitantes, voluntarios, vendedores y contratistas deberán obedecer las regulaciones de salud e higiene, especificadas en la política. En adición a los requisitos listados a continuación, la universidad ha creado un página informativa para los visitantes del centro universitario, tales como visitantes, voluntarios, vendedores y contratistas (vea enlace)

<https://www.ucf.edu/coronavirus/resources-for-visitors-vendors-contractors/>. La universidad espera que todas estas personas mencionadas se adhieran a lo siguiente:

- a. Ningún individuo deberá ingresar al centro universitario después de haber recibido un resultado positivo del virus *COVID-19* (aun si son asintomáticos), o hasta que sean autorizados para retornar a sus actividades normales.

Adicionalmente, nadie deberá ingresar al centro universitario si:

- Se encuentran enfermos o están experimentando síntomas del virus *COVID-19*, o
- Cualquier persona viviendo en la misma residencia ha obtenido resultados positivos en la prueba del virus *COVID-19*, o si se encuentra enferma con o experimentando síntomas del virus *COVID-19*, o
- Por el periodo aconsejado y después de haber tenido contacto cercano con una persona que haya obtenido resultados positivos del virus *COVID-19*, o se encuentra enfermo con los síntomas de *COVID-19*, o
- Hasta que haya sido dado de alta por su proveedor médico u oficial de salud pública, después de haber recibido un resultado positivo del virus *COVID-19*, aun siendo asintomático, o
- Por el periodo aconsejado por su proveedor medico u oficial de salud pública, mientras en espera de los resultados de una prueba del virus *COVID-19*.

El centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), ofrece una guía para los síntomas del virus *COVID-19*, la cual puede ser encontrada en el enlace a continuación: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>. Los contratistas están requeridos a asegurar que sus empleados no se presenten a trabajar en el centro universitario, si tal empleado se encuentra enfermo (incluyendo el haber recibido resultados positivos del virus *COVID-19*, aun si son asintomáticos) o experimentando síntomas del *COVID-19*, o si cualquier persona residiendo en la misma vivienda se encuentre enferma con los síntomas del virus *COVID-19*.

- b. Los individuos, quienes ingresen al centro universitario para labores contratadas, servicio voluntario, u otros propósitos, deberán completar, diariamente, la verificación de síntomas/symptom-checker, el cual estará disponible en línea https://ucf.service-now.com/self_checker?id=public. Si el individuo responde que SI a cualquiera de las preguntas, tal individuo no deberá reportarse o ingresar al centro universitario.
- c. Las coberturas faciales son requeridas en todas las áreas/espacios comunes, donde haya personas presentes. (Ej. aulas, áreas comunes de vivienda o labores, salas de conferencia/reuniones, etc.) aun si se encuentran físicamente distantes; en todos los espacios cerrados donde haya personas presentes (Ej. vehículos universitarios, buses – “UCF shuttles” - etc.) y al aire libre. Los individuos quienes elaboran sus asignaciones

al aire libre, podrán removerse la cobertura facial, siempre y cuando sus labores se encuentren separadas de los demás (por una distancia adecuada) o se encuentren protegidos. Otras excepciones a los requisitos de cobertura facial, las cuales se encuentran estipuladas en la *Sección F.3*, también deberán aplicarse a los vendedores/contratistas y a los empleados de los vendedores/contratistas. La universidad espera que los vendedores/contratistas les proporcionen coberturas faciales a sus empleados, o que de otra manera requieran que sus empleados se proporcionen las suyas propias. Se espera que los visitantes del centro universitario mantengan su propia cobertura facial; sin embargo, un suministro limitado de mascarillas desechables se encuentra disponible para visitantes en el *Visitor and Parking Information Center*.

- d. Todas las personas en el centro universitario, deberán participar y fomentar un lavado de manos frecuente y minucioso.
- e. Todas las personas en el centro universitario, deberán obedecer los mandatos de distancia física – particularmente de mantener los seis pies de distancia, lo mejor posible, entre individuos.
- f. Los visitantes del centro universitario, deberán entender que todos los servicios de la universidad estarán siendo ofrecidos de manera remota, y no deberán asumir participación en reuniones presenciales. Los vendedores/contratistas y los empleados de vendedores/contratistas, deberán entender que las reuniones con los empleados de la universidad, ocurrirán de manera virtual. Cualquier reunión presencial, deberá tener en cuenta las medidas de salud, incluyendo el uso de coberturas faciales, mantener el distanciamiento físico, cumplir con los límites de capacidad en un espacio/área, y fomentar el lavado o el uso de desinfectante para las manos.
- g. Todas las personas en el centro universitario, deberán participar de la etiqueta respiratoria, incluyendo cubrirse la boca al toser y estornudar.
- h. Los visitantes, voluntarios, vendedores/contratistas y empleados de vendedores/contratistas, del centro universitario, deberán evitar compartir sus teléfonos, escritorios, oficinas, o cualquier otro tipo de equipo o herramientas tanto como les sea posible.
- i. Los vendedores/contratistas y los empleados de los vendedores/contratistas deberán higienizar, frecuentemente, sus herramientas y equipo compartido, entre otros artículos, y deberán limpiar áreas tocadas con frecuencia al abandonar el área laboral.
- j. Todas las personas en el centro universitario, deberán evitar las concentraciones/reuniones, excepto que tal congregación haya sido aprobada por la universidad.
- k. Los visitantes, voluntarios, vendedores/contratistas y empleados de vendedores/contratistas, del centro universitario, podrían ser advertidos de abandonar las instalaciones, si no estuviesen obedeciendo las regulaciones de higiene y salud especificadas en la política de la universidad.

E. Población vulnerable – Individuos con mayor riesgo o con enfermedades severas debido al virus *COVID-19*

El centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), ha identificado ciertas categorías de individuos, quienes se encuentran o podrían encontrarse en un alto riesgo de contraer el virus *COVID-19*. Esta guía de información, del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), es regularmente actualizada y revisada, según información adicional y las causas que provocan el virus es encontrada. Por tal razón, la universidad refiere a sus lectores a la página electrónica del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés): https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-increased-risk.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fneed-extra-precautions%2Fpeople-at-higher-risk.html.

Si Ud. es una persona, quien se encuentra a un nivel grave de desarrollar una infección severa del virus *COVID-19*, por favor consulte con su proveedor médico acerca de los riesgos asociados al retornar al centro universitario.

En concordancia con el centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), la mejor manera de protegerse y de ayudar a reducir la propagación del virus que causa *COVID-19*, es de: limitar las interacciones con otras personas, lo mejor posible, y de tomar precauciones de prevención al interactuar con los demás. Por tal razón, el profesorado, personal general, y estudiantes de mayor riesgo, son instados, por el momento, a continuar sus labores y enseñanza de manera remota y mejor apropiada.

Si se le pide, a un empleado de mayor riesgo, regresar a sus labores al centro universitario, el empleado deberá informar a su gerente/supervisor/presidente/decano, acerca de su estado de alto riesgo. El departamento/unidad deberá comunicarse con el departamento de *UCF Human Resources*, para una mejor orientación.

Si se le pide a un estudiante de alto riesgo que retorne al centro universitario, a sus labores de aprendizaje, tales como cursos de capacitación clínica, o si planea retornar al centro universitario para cursos de enseñanza, cuando disponibles, el estudiante deberá informar acerca de su estado de alto riesgo a los individuos encargados de su programa de estudio.

F. Coberturas faciales, mascarillas y guantes

Por favor tome en cuenta que usar una mascarilla o cobertura facial, no sustituye la necesidad de practicar el distanciamiento físico (mantenerse al menos a seis pies de distancia de los demás), de permanecer en casa cuando esté enfermo, de lavarse las manos con frecuencia y de evitar tocarse la cara.

En adición a los requisitos de la universidad, de usar coberturas faciales, muchas de las autoridades locales han adoptado el uso de máscaras. Ej. El condado de Orange emitió una orden 20-25, la cual requiere que todos os individuos utilicen una cobertura facial, excepto como se ha detallado en la orden. Cuando una orden ejecutiva estatal o local, aplicable, prohíba algo permitido por esta política, se aplicarán los términos de la orden ejecutiva correspondiente. Cuando la política de la universidad contenga disposiciones adicionales no prohibidas por una orden ejecutiva local aplicable, entonces se aplicará la política de la universidad en cuanto a esa disposición.

1. Coberturas faciales - Mascarillas de tela reutilizables y mascarillas desechables

Las coberturas faciales ayudarán a proteger a los demás, al contener las gotas respiratorias, cada vez que la persona tose, estornuda o habla. La universidad proporcionará un número

limitado de mascarillas desechables para los visitantes y mascarillas de tela reutilizables (también referidas, como coberturas faciales de tela intercambiables) para los empleados y estudiantes. Las mascarillas desechables adicionales, podrían estar disponibles para estudiantes y empleados, quienes olvidan su mascarilla reutilizable al momento de ingresar al centro universitario. El lavado de mascarillas de tela reutilizables, será la responsabilidad de los empleados y estudiantes, quienes las utilicen. Las mascarillas de tela deberán contener por lo menos dos capas y ajustarse cómodamente en el rostro (Ej. no estar abiertas en o debajo del mentón/barbilla (las bandanas y otros pañuelos sueltos, no son coberturas apropiadas), asegurarse con lazos o ganchos para las orejas, incluir múltiples capas de tela, permitir la respiración sin restricciones, y ser lavables. En este momento, según las regulaciones de las autoridades de salubridad las polainas para el cuello, los pañuelos triangulares con la barbilla abierta, las cubiertas faciales que contengan válvulas, material de malla o con agujeros de cualquier tipo, no son cubiertas faciales aceptables. Este es un cambio de la política anterior. Las máscaras con válvulas unidireccionales facilitan que el individuo respire libremente; sin embargo, debido a que la válvula libera aire sin filtrar al momento de exhalar, este tipo de máscara no evita que tal individuo propague el virus. Se invita a las personas, a proveer sus propias coberturas faciales y tener un suministro adicional - las mascarillas faciales de tela pueden ser adquiridas de diferentes proveedores o elaborarse en casa con materiales comunes.

2. Mascarillas quirúrgicas médicas/protección de respiradores
El personal médico, las fuerzas del orden y otros trabajadores similares, y los estudiantes quienes estudian carreras relacionadas con la salud, podrían necesitar usar protección respiratoria (máscaras quirúrgicas aprobadas por la (FDA) (siglas en inglés), respiradores N-95 o mejores). El resto de la fuerza laboral y la comunidad universitaria, usarán coberturas faciales según lo recomendado por las regulaciones del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), ya descrito anteriormente.
3. Excepciones. Las coberturas faciales podrían no ser requeridas o no apropiadas para:
 - Personas que se encuentren en un espacio/oficina personal (una oficina/espacio con una puerta que se puede cerrar), con la puerta cerrada y donde no haya otras personas presentes en este espacio/oficina cerrada.
 - Al mantener comunicación con una persona sorda o con problemas de escucha, para lo cual, la boca deberá permanecer visible (dado el caso que no existiesen mascarillas transparentes disponibles para cada uno de los individuos entablando una conversación).
 - Cuando esté realizando ejercicios en su espacio/área privada o al aire libre. (*UCF Recreation and Wellness Center*) requerirá que los visitantes de la instalación usen coberturas faciales o mascarillas desechables)
 - Individuos quienes han sido advertidos, por un profesional de la salud, que se abstengan del uso de una mascarilla, debido a una condición médica o problema respiratorio, siendo discapacitados o de otra manera no poder remover la mascarilla sin asistencia. La universidad recomienda, durante este periodo, que tales individuos trabajen/estudien a distancia. Si este es su caso, por favor contacte a:
Para empleados: su supervisor y/o *Human Resources/Academic Affairs*;
Para estudiantes: *Student Accessibility Services*; o, ya sea estudiante o empleado, *Office of institutional Equity*.
 - Cuando el uso de una cobertura facial crea un peligro para la seguridad laboral, según lo establecido por las regulaciones de salud y seguridad. Por ejemplo, realizar procedimientos donde se requiere una máscara quirúrgica como (PPE) (siglas en inglés), para proteger al individuo de la exposición a sustancias potencialmente dañinas, una mascarilla de tela no deberá utilizarse; en su lugar, deberá utilizar una mascarilla

- quirúrgica desechable (FDC) (siglas en inglés).
- Mientras come o ingiere bebidas; sin embargo, deberá permanecer fijo y mantener un distanciamiento apropiado.
- Para los niños de menos de dos años, niños que no pueden adherirse al cumplimiento de mantener una mascarilla, o para personas de cualquier edad, quienes no se encuentran desarrollados para usar una mascarilla.

4. Guantes

Según las regulaciones del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), no es necesario usar guantes para la mayoría de las tareas, incluyendo el trabajo general de oficina. Para aquellas tareas de trabajo que requieren el uso de guantes, se deben usar guantes según lo requieran los procedimientos operativos estándar. Al completar la tarea, se deben remover los guantes y lavarse las manos. No se debe usar guantes entre tareas o cuando se viaja de un edificio a otro. La universidad proporcionará guantes únicamente para aquellas tareas laborales que requieran guantes; los guantes no estarán generalmente disponibles para los empleados y estudiantes. Recuerde que lavarse las manos con frecuencia es un elemento esencial para el control eficaz de las infecciones.

G. Pruebas y rastreo

Además de las medidas anteriores, la universidad desarrollará e implementará políticas y procedimientos en coordinación con el *County Health Department*, para las pruebas y el rastreo de empleados y estudiantes, posterior a un resultado positivo del virus *COVID-19* o a una interacción con algún individuo que obtuvo resultados positivos. Los departamentos de salud utilizan el rastreo de contactos para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. En general, el rastreo de contactos implica identificar a las personas que han adquirido una enfermedad infecciosa (casos) y a las personas con las que entraron en contacto (contactos), trabajando con ellos para impedir la propagación de la enfermedad. Esto incluye pedirles a las personas, quienes estén infectadas con el virus *COVID-19*, que se aíslen, e ingresen en una cuarentena voluntaria, al igual que sus contactos.

Si un departamento o unidad, percibe que algún empleado, estudiante, contratista o empleado de un contratista, o un visitante del centro universitario, ha obtenido resultados positivos del virus *COVID-19*, tal departamento o unidad deberá notificar a (vea enlace) [COVID UCF COVID Line](#) al 407-823-2509. El propósito de esta notificación es de permitir que el rastreo de contactos se inicie. Por favor refiérase a la *Sección I* a continuación.

H. Ejecución

Todos los empleados, estudiantes, visitantes, vendedores, voluntarios, contratistas y empleados de contratistas, deberán cumplir con las instrucciones que se les provea, sobre cuándo deberán retornar al centro universitario.

El éxito de la universidad a la respuesta del virus *COVID-19*, depende del cumplimiento y la cooperación de cada individuo que ingresa al centro universitario. El objetivo de la universidad es que todos los miembros de la comunidad universitaria y todas las demás personas en el centro universitario, cumplan y cooperen voluntariamente con esta política. La universidad tiene la intención de que la mayoría de las infracciones a las políticas, inicialmente, se aborden de manera educativa; no obstante, si tales infracciones continuasen, las respuestas serían cada vez más enérgicas. Por lo tanto, en la mayoría de los casos referentes a la violación a esta política, la universidad, inicialmente, se enfocará en su cumplimiento, a través de la educación y entrenamiento

repetitivo. Los actos reiterados de su incumplimiento, resultarán en la expulsión del individuo, del centro universitario, hasta lograr su cumplimiento. El incumplimiento continuo, podría dar lugar a una respuesta más severa – particularmente medidas disciplinarias para el profesorado, el personal general y los estudiantes, hasta e incluyendo la separación de la universidad. Los visitantes que rehúsen a cumplir con las políticas universitarias, serán removidos del centro universitario, incluyendo órdenes de intrusión, si fuese necesario. Los contratistas y empleados de contratistas, que no cumplan o se rehúsen a cumplir con la política universitaria, serán instruidos a abandonen la universidad, ya que podrían estar quebrantando el contrato; no obstante, si el incumplimiento continuase, podría convertirse en instrucción a la universidad.

No todas las infracciones de esta política son similares. Las instancias de no usar una mascarilla, o no realizar la auto verificación diaria de síntomas, podría ser una cuestión de falta de atención o mala educación, la cual podría ser corregida con un recordatorio o con la repetición del entrenamiento. Sin embargo, reportarse al centro universitario, ya sea para laborar o recibir clases, sabiendo que ha resultado positivo con el virus *COVID-19*, y que no ha sido autorizado, por un proveedor médico, para regresar a sus actividades normales, es una violación atroz a la política universitaria; tal es así, que tal acción pondría directamente en peligro a otros, y podría resultar en una interrupción sustancial y/o costo a la universidad. La universidad se reserva el derecho de responder de inmediato, y a un nivel mucho más elevado a las violaciones atroces de su política. Esta respuesta puede incluir una acción disciplinaria sustancial (hasta e incluyendo la destitución/despido) y/o la expulsión del individuo del centro universitario (hasta incluso la emisión de una orden de intrusión).

I. Respuesta del departamento a un evento conocido en el área laboral

A medida que se reanudan las actividades en el centro universitario, es muy posible que los departamentos del centro universitario, experimenten algún evento de exposición conocido, en sus áreas laborales. Un evento de exposición conocido, significa que alguien en (o muy recientemente) el lugar de trabajo (1) ha resultado positivo con el virus *COVID-19*, o (2) tenido contacto cercano con alguien que ha resultado positivo con el virus *COVID-19* o (3) ha sido considerado presuntamente positivo con el virus *COVID-19*, por un proveedor de atención médica o (4) un funcionario de salud pública o un proveedor de atención médica, le ha ordenado autoaislamiento o cuarentena debido a alguna otra exposición

Si alguna exposición conocida ocurre en el área laboral, el departamento notificará a *Environmental Health & Safety at 407-823-5223*. El departamento deberá estar preparado para identificar, de la mejor manera posible, lo siguiente: cuándo ocurrió el evento conocido de exposición, quién estuvo presente en el área laboral en el momento de la exposición conocida, o cerca de ella, quién fue el propulsor de la exposición conocida, y qué pasos ha tomado el departamento. El departamento **NO** deberá tratar de limpiar el área laboral, por su propia cuenta – *Environmental Health & Safety*, tomará la iniciativa en la evaluación de las necesidades de limpieza y desinfección en esa área laboral y en la organización de los servicios necesarios. No todos los eventos de exposición conocidos en el área laboral, requerirán desinfección o limpieza. Debido a que la evidencia científica existente sugiere que, el virus que causa *COVID-19*, no puede sobrevivir en las superficies por mucho tiempo, muchos eventos conocidos de exposición, se podrán abordar sin un servicio de desinfección o limpieza a gran escala – en muchos casos, esto se puede realizar cerrando el área por un tiempo, aumentando la ventilación y ejecutando un servicio de limpieza.

Si Ud. es un supervisor, y alguien en su oficina (ya sea un empleado, un voluntario, o un vendedor/contratista) recibe un resultado positivo del virus *COVID-19*:

- Es requerido que ese individuo permanezca en casa y que no retorne a sus labores hasta que haya recibido autorización apropiada de su regreso.
- Es requerido que los individuos, quienes hayan tenido un contacto cercano con el empleado (más de 15 minutos y dentro de los 6 pies de distancia, dentro de los pasados 14 días) no

- regresen a sus labores hasta que reciban instrucciones posteriores de su proveedor médico.
- Contacte la línea de *UCF COVID Line* al [407-823-2509](tel:407-823-2509) para coordinar el rastreo de contactos y la evaluación de las necesidades de desinfección en colaboración con *Environmental Health & Safety*.
- Tome otras medidas, según corresponda, en función de la situación, para minimizar la posible exposición a otras personas (los ejemplos podrían incluir que más personal trabaje de forma remota, colocar señalización adicional, etc.). Los supervisores deberán realizar evaluaciones de caso por caso y podrán comunicarse con *Human Resources* para información adicional.

J. Las normas del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), durante cuarentena y aislamiento.

La cuarentena es implementada para mantenernos alejados de otras personas que podrían haber estado expuestas al virus *COVID-19*. La cuarentena sirve como método de ayuda para prevenir la propagación de enfermedades, las cuales podrían ocurrir antes de que una persona sepa que está infectada, o infectada con el virus, sin presentar síntomas. Las personas en cuarentena, deberán permanecer en casa y separarse de los demás, controlar su salud y seguir las instrucciones de su proveedor de atención médica (o, si corresponde, un funcionario/oficina de salud pública, quien recomendó a la persona que iniciara una cuarentena).

Cuarentena después de haber tenido contacto cercano

Una persona deberá ingresar en cuarentena, después de haber estado en contacto cercano con alguien, quien se encuentre infectado con el virus *COVID-19*. Esto incluye a personas que previamente estuvieron infectadas con el virus *COVID-19*, y con personas que se han realizado una prueba serológica (anticuerpos); y, por lo tanto, ya han creado anticuerpos contra el virus. Contacto cercano significa lo siguiente: usted estuvo a menos de 6 pies de distancia, por un espacio de 15 minutos, con alguien que tiene la infección de *COVID-19*; brindó atención en su hogar o en algún otro lugar, a quien está infectado con el virus *COVID-19*; tuvo contacto físico directo con la persona (la tocó, abrazó o besó); compartió utensilios para comer o beber con la persona infectada; o la persona infectada estornudó, tosió, o de alguna manera Ud. fue alcanzada por gotitas respiratorias. El centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), recomienda que una persona ingrese en cuarentena, durante 14 días, después de algún contacto cercano, tal y como se define anteriormente, y que también controle sus síntomas. Para mayor información, vea enlace a continuación:

https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/quarantine.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fif-you-are-sick%2Fquarantine-isolation.html (actualizado el 16 de agosto de 2020)

Aíslese si está enfermo o infectado con el virus

El aislamiento sirve para separar a las personas, quienes se encuentran infectadas con el virus, de las que no lo están. Las personas aisladas, deberán permanecer en sus casas hasta que sea seguro para ellas entrar en contacto con los demás (excepto para recurrir a atención médica). En el hogar, cualquier persona enferma o infectada deberá separarse de los demás, permaneciendo en una “habitación o área específica para enfermos”, y usando un baño separado (si hubiese uno disponible). Para obtener más información sobre el aislamiento y la conclusión del mismo, consulte la guía del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés) en el siguiente enlace:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/isolation.html>. (actualizado el 26 de julio de 2020).

FORMULARIOS:

Formulario de autorización para retornar a sus labores/clases, *UCF COVID Return to Work/School Release Form*:
<https://hr.ucf.edu/files/COVID-MEDICAL-RELEASE-FORM.pdf>

INFORMACIÓN RELACIONADA:

Página electrónica de información de *UCF Coronavirus* (actualizada regularmente):
<https://www.ucf.edu/coronavirus/>

Preguntas frecuentes de *UCF Coronavirus FAQ* (siglas en inglés) (actualizada periódicamente):
<https://www.ucf.edu/coronavirus/faq/>

Página electrónica de regreso al centro universitario, *UCF Returning to Campus* (actualizada regularmente):
<https://www.ucf.edu/coronavirus/returning-to-ucf/>

Regulaciones de UCF (siglas en inglés) de: Recibir las pruebas de *COVID-19*, y de reportar los resultados (actualizada periódicamente)

https://www.ucf.edu/coronavirus/guidelines-for-receiving-covid-tests-reporting-results/?utm_source=facilities_email&utm_medium=email&utm_campaign=coronavirus

Maneras de ayudar a UCF (siglas en inglés) a defender la póliza del virus COVID-19:

<https://www.ucf.edu/news/ways-to-help-uphold-ucfs-covid-19-safety-policy/>

Criterios de UCF (siglas en inglés) de como reanudar los laboratorios:

<https://corona.research.ucf.edu/principles-for-reopening-labs/>

UCF Policy 2-700.1 Reportando la falta de ética y protección en contra de retaliación

<https://policies.ucf.edu/documents/2-700.pdf>

(ACHA) (siglas en inglés) Consideraciones para reabrir instituciones de educación superior, durante la era del virus *COVID-19*. (7 de mayo de 2020):

<https://acha-test.app.box.com/s/k202537ahi3w27b0w6cdhqxyr3vljif>

La guía del centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), (CDC) de cómo protegerse Ud. y a los demás.

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html> (actualizada el 31 de julio de 2020; último día de visita a esta página, 18 de agosto de 2020)

Centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), consideraciones para instituciones de educación superior:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html> (página actualizada el 30 de mayo de 2020)

Centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), Orientación provisional sobre la suspensión de las precauciones basadas en la transmisión y la disposición de los pacientes con *COVID-19* en entornos de atención médica (actualizada el 20 de julio de 2020):

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/disposition-in-home-patients.html#:~:text=CDC%20recommends%2014%20days%20of,are%20shedding%20at%20all.>

Centro de control y prevención de enfermedades (CDC) (siglas en inglés), guía de cómo usar las coberturas faciales de tela:


<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-to-wear-cloth-face-coverings.html> (actualizada el 7 de agosto de 2020)

AUTORIDAD QUE INICIA LA POLÍTICA: Presidente

**POLICY APPROVAL
(For use by the Office of the President)**

Policy Number: EP-20-1.3

Alexander
President Cartwright

 Digitally signed by Alexander
Cartwright
Date: 2020.08.26 16:40:12 -04'00'

Date: 8/26/2020

*Translated by Tania Gutierrez-Catusus, Certified Translator – 08-12-20
Updated: 08-26-20*